

1-

## **RESOLUCIÓN**

Visto el correspondiente expediente de ampliación de créditos dentro de ejercicio del 2.016 para realizar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Generación de créditos por compromiso de mayores ingresos:

Concepto	P. Ingreso	P. Gasto	Importe
ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	450.50	241.14300	57.008,98

en el cual consta Providencia de la Alcaldía, informe y certificación del Sr. Interventor, por la presente y de conformidad con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, el Art. 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y la Base 3ª del Presupuesto de este Ayuntamiento para el 2.016, apartado 3º, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

### **R E S U E L V O:**

Aprobar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Generación de créditos por compromiso de mayores ingresos:

Concepto	P. Ingreso	P. Gasto	Importe
ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	450.50	241.14300	57.008,98

**En Puebla de Guzmán a 4 de enero del 2.016**

**EL ALCALDE**

**Fdo.: Antonio Beltrán Mora**

2-

## RESOLUCIÓN

Visto el correspondiente expediente de ampliación de créditos dentro de ejercicio del 2.016 para realizar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Aportaciones de familias para gastos Romería 2.016	48	338.2269903	2.005

en el cual consta Providencia de la Alcaldía, informe y certificación del Sr. Interventor, por la presente y de conformidad con el Art. 153 y siguientes de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, el Art. 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril sobre Presupuestos de las Corporaciones Locales y la base 3ª del Presupuesto de este Ayuntamiento para el 2.016, apartado 3º, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

### RESUELVO:

Aprobar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Aportaciones de familias para gastos Romería 2.016	48	338.2269903	2.005

Dicha partida de gasto (338.2269903), no estará vinculada a ningún otro crédito.

En Puebla de Guzmán a 22 de enero de 2.016

**EL ALCALDE**

3-

## RESOLUCIÓN

Visto el correspondiente expediente de ampliación de créditos dentro de ejercicio del 2.016 para realizar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Generación de créditos por compromiso de mayores ingresos:

Concepto	P. Ingreso	P. Gasto	Importe
Programa Diputación provincial, vulnerabilidad social	461.01	231.14302	15.000
Programa Junta A. Prevención comunitaria de las drogodependencias	450.80	231.14301	520

en el cual consta Providencia de la Alcaldía, informe y certificación del Sr. Interventor, por la presente y de conformidad con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, el Art. 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y la Base 3ª del Presupuesto de este Ayuntamiento para el 2.016, apartado 3º, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVO:**

Aprobar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Generación de créditos por compromiso de mayores ingresos:

Concepto	P. Ingreso	P. Gasto	Importe
Programa Diputación provincial, vulnerabilidad social	461.01	231.14302	15.000
Programa Junta A. Prevención comunitaria de las drogodependencias	450.80	231.14301	520

**En Puebla de Guzmán a 1 de febrero del 2.016**

**EL ALCALDE**

4-

### **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Visto el correspondiente expediente, el informe del Sr. Interventor y el dictamen de la Comisión de Cuentas de fecha 9 de abril del 2.015, resuelvo realizar las siguientes transferencias de créditos:

231.780 01	Programa Diputación provincial, servicios esenciales y prioritarios	1.000	231.780 Asistencia social primaria, subvenciones de interés social
231.143 01	Aportación Programa Prevención comunitaria de las drogodependencias	520	231.780 Asistencia social primaria, subvenciones de interés
241.131	Fomento empleo, personal laboral, prácticas y formación	5.000	241.16000 Seguridad social

En Puebla de Guzmán a 4 de febrero de 2.016

**EL ALCALDE**

5-

**JOSÉ IGNACIO POVES METOLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN:**

**CERTIFICO:** Que en sesión celebrada con fecha de 4 de febrero de 2.016 por el Pleno de la Corporación, se adoptó por diez votos a favor y, el voto en contra de D. Manuel Jesús González, un acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

**PUNTO 4-. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

El Sr. alcalde informó al Pleno que el expediente realizado para el Reconocimiento extrajudicial de créditos y, para la Modificación de créditos, cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de cuentas y, que trata por una parte del reconocimiento de facturas del año 2.015 y, por otra de una modificación de créditos competencia del Pleno, concretamente para incluir la

aportación municipal a la obra “drenaje de la Pista Hípica La Fuentecilla”

Vistos los expedientes, se aprobó por diez votos a favor y el voto en contra de D. Manuel Jesús González.:

**Primero:** Reconocer extrajudicialmente en el presente ejercicio 2.016, las obligaciones del ejercicio 2.005 que se especifican a continuación y, realizar las siguientes modificaciones de créditos (créditos extraordinarios):

Proveedor	Factura	Importe	Partida +	Partida -
Bar Avenida	10 (09112015)	51	338.226990 3	338.226990 2
Caseta Quinto Pino	1500012 (15092015)	2.117,50	338.226990 3	338.226990 2
Gregorio Martín Álvarez	32 (12092015)	632,40	338.226990 3	338.226990 2
Peña M <sup>a</sup> Domínguez Ponce	3 (10082015)	150	338.226990 3	338.226990 2
Tomasa Martín Martín	L408 (17082015)	269,45	338.226990 3	338.226990 2
Fontasur (PFEA 2015)	1.975 (03112015)	1.051,39	1532.61901	1532.61905

**Segundo:** Aprobar la siguiente transferencia de créditos (créditos extraordinarios):

Partida +	Concepto	Importe	Partida -
342.619 01	Drenaje Pista Hípica de la Fuentecilla, aportación municipal	35.000	340.622, Deporte proyectos complejos

6-

## RESOLUCIÓN

Visto el correspondiente expediente de ampliación de créditos dentro de ejercicio del 2.016 para realizar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Aportaciones de familias para gastos Romería 2.016	48	338.2269903	4.700

en el cual consta Providencia de la Alcaldía, informe y certificación del Sr. Interventor, por la presente y de conformidad con el Art. 153 y siguientes de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, el Art. 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril sobre Presupuestos de las Corporaciones Locales y la base 3ª del Presupuesto de este Ayuntamiento para el 2.016, apartado 3º, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

### RESUELVO:

Aprobar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Aportaciones de familias para gastos Romería 2.016	48	338.2269903	4.700

Dicha partida de gasto (338.2269903), no estará vinculada a ningún otro crédito.

En Puebla de Guzmán a 8 de febrero de 2.016

**EL ALCALDE**

7-

## RESOLUCIÓN

Visto el correspondiente expediente de ampliación de créditos dentro de ejercicio del 2.016 para realizar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Aportaciones de familias para gastos Romería 2.016	48	338.2269903	7.977,50

en el cual consta Providencia de la Alcaldía, informe y certificación del Sr. Interventor, por la presente y de conformidad con el Art. 153 y siguientes de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, el Art. 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril sobre Presupuestos de las Corporaciones Locales y la base 3ª del Presupuesto de este Ayuntamiento para el 2.016, apartado 3º, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

### **R E S U E L V O:**

Aprobar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Aportaciones de familias para gastos Romería 2.016	48	338.2269903	7.977,50

Dicha partida de gasto (338.2269903), no estará vinculada a ningún otro crédito.

En Puebla de Guzmán a 15 de marzo de 2.016

### **EL ALCALDE**

8-

**Altas en Partidas de Gastos** (créditos extraordinarios y suplemento de créditos)

Partida	Descripción	Importe
1532.227 06	Proyecto, dirección obra PFEA 2.016	22.000
1532.619 05	Vías públicas, Reposición de infraestructuras	200.000
1532.624	Dumper	11.500
160.619	Inversión alcantarillado	500.000
171.625	Parque y jardines. Mobiliario	40.000
231.143	Comedor social, nóminas	9.000
231.1430 2	Aportación Programa Diputación provincial, vulnerabilidad social (2016)	7.500
231.1600 0	Comedor social, Seguridad social	3.000
231.202	Comedor social, arrendamiento	2.000
231.2210	Comedor social, electricidad	1.000

0		
231.2210 1	Comedor social, agua	500
231.2210 2	Comedor social, gas	1.000
231.2210 5	Comedor social, alimentos	9.000
231.624	Vehículo	50.000
231.780	Asistencia social primaria, subvenciones de interés social	2.000
231.7800 2	Garantía social	3.000
241.131	Fomento empleo, personal laboral, prácticas y formación	45000
241.1600 0	Seguridad Social	20.000
327.143	Fomento de la convivencia ciudadana, otro personal (Centro Mujer)	24.000
327.160	Fomento de la convivencia ciudadana Centro Mujer, Seguridad social	8.000
330.663	Aire acondicionado Biblioteca	2.500
337.6220 1	Aire acondicionado Pisada del Potro	6.500
338.2269 901	Festejos populares	20.000
340.622	Deporte proyectos complejos	35.000
342.629	Césped campo fútbol	450.000
150.622	Adquisición inmueble	115.000
160.2210 1	Facturas Giahsa, años anteriores (compensadas con canon vertidos)	12.200
342.6190 2	Mejoras Pista hípica	18.000
30.632	Material obra PFEA 2.007, rehabilitación Instituto viejo	560

## 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Alta en Partida de Ingresos

Partida	N.º	Descripción	Euros
870.00	1	Aplicación para la financiación de créditos extraordinarios y suplemento de créditos	1.618.260



9-

## RESOLUCIÓN

Visto el correspondiente expediente de ampliación generación de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por compromiso de mayores ingresos:

Generación de créditos por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Campos de trabajo, Subvención J.A.	450.02	327.22699	6.300 €

en el cual consta Providencia de la Alcaldía, informe y certificación del Sr. Interventor, por la presente y de conformidad con el Art. 153 y siguientes de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, el Art. 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril sobre Presupuestos de las Corporaciones Locales y la base 3ª del Presupuesto de este Ayuntamiento para el 2.015, apartado 3º, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

### RESUELVO:

Aprobar la siguiente generación de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.015, por mayores ingresos:

Generación de créditos por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Campos de trabajo, Subvención J.A.	450.02	327.22699	6.300 €

En Puebla de Guzmán a 7 de abril del 2.016

**EL ALCALDE**

10-

## RESOLUCIÓN

Visto el correspondiente expediente de ampliación de créditos dentro de ejercicio del 2.016 para realizar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Aportaciones de familias para gastos Romería 2.016	48	338.2269903	3.541,09 €

en el cual consta Providencia de la Alcaldía, informe y certificación del Sr. Interventor, por la presente y de conformidad con el Art. 153 y siguientes de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, el Art. 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril sobre Presupuestos de las Corporaciones Locales y la base 3ª del Presupuesto de este Ayuntamiento para el 2.016, apartado 3º, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

### **R E S U E L V O:**

Aprobar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Aportaciones de familias para gastos Romería 2.016	48	338.2269903	3.541,09 €

Dicha partida de gasto (338.2269903), no estará vinculada a ningún otro crédito.

En Puebla de Guzmán a 11 de abril de 2.016

**EL ALCALDE**

11-

### **RESOLUCIÓN**

Visto el correspondiente expediente de ampliación de créditos dentro de ejercicio del 2.016 para realizar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Aportaciones de familias para gastos Romería 2.016	48	338.2269903	10.854,36 €

en el cual consta Providencia de la Alcaldía, informe y certificación del Sr. Interventor, por la presente y de conformidad con el Art. 153 y siguientes de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, el Art. 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril sobre Presupuestos de las Corporaciones Locales y la base 3ª del Presupuesto de este Ayuntamiento para el 2.016, apartado 3º, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

## **R E S U E L V O:**

Aprobar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Aportaciones de familias para gastos Romería 2.016	48	338.2269903	10.854,36 €

Dicha partida de gasto (338.2269903), no estará vinculada a ningún otro crédito.

En Puebla de Guzmán a 28 de abril de 2.016

12.-

## **RESOLUCIÓN**

Visto el correspondiente expediente de ampliación de créditos dentro de ejercicio del 2.016 para realizar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Aportaciones de familias para gastos Romería 2.016	48	338.2269903	160 €
Subvención Diputación, ayuda emergencia social	461.01	231.780	975 €

en el cual consta Providencia de la Alcaldía, informe y certificación del Sr. Interventor, por la presente y de conformidad con el Art. 153 y siguientes de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, el Art. 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril sobre Presupuestos de las Corporaciones Locales y la base 3ª del Presupuesto de este Ayuntamiento para el 2.016, apartado 3º, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

## **R E S U E L V O:**

Aprobar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Aportaciones de familias para gastos Romería 2.016	48	338.2269903	160 €
Subvención Diputación, ayuda emergencia social	461.01	231.780	975 €

Dicha partida de gasto (338.2269903), no estará vinculada a ningún otro crédito.

En Puebla de Guzmán a 18 de mayo de 2.016

## **EL ALCALDE**

### **RESOLUCIÓN**

Visto el correspondiente expediente de ampliación de créditos dentro de ejercicio del 2.016 para realizar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos y compromisos de ingresos:

#### Ampliaciones por compromiso de mayores ingresos y, mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Obra PFEA Urbanización Bda. Virgen de la Peña. Mantenimiento espacios y edificios públicos. Subvención SEPE	421.00	1532.61902	312.622€
Obra PFEA Urbanización Bda. Virgen de la Peña. Mantenimiento espacios y edificios públicos. Subvención Diputación	461.02	1532.61902	125.048,8 7€

en el cual consta Providencia de la Alcaldía, informe y certificación del Sr. Interventor, por la presente y de conformidad con el Art. 153 y siguientes de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, el Art. 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril sobre Presupuestos de las Corporaciones Locales y la base 3ª del Presupuesto de este Ayuntamiento para el 2.016, apartado 3º, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

## RESUELVO:

Aprobar las siguientes generaciones de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos y compromisos de ingresos:

Ampliaciones por compromiso de mayores ingresos y, mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Obra PFEA Urbanización Bda. Virgen de la Peña. Mantenimiento espacios y edificios públicos. Subvención SEPE	421.00	1532.619 02	312.622€
Obra PFEA Urbanización Bda. Virgen de la Peña. Mantenimiento espacios y edificios públicos. Subvención Diputación	461.02	1532.619 02	125.048,8 7€

**En Puebla de Guzmán a 29 de junio de 2.016**

**15**

**a) Suplementos de créditos y Créditos extraordinarios financiados con 250.000€ de la partida 160.619 Inversión alcantarillado:**

### **1.- Suplementos en Partidas de Gastos:**

Partida + Suplemento Partida -

Limpieza viaria, Personal laboral	163.13 1	90000	160.619
-----------------------------------	-------------	-------	---------

### **2.- Créditos extraordinarios:**

Partida + Crédito Partida -

Obra actuaciones previas Campo de fútbol	342.629 01	130000	160.619
Nuevo Parque infantil, camino San Antonio	171.625 00	30.000	160.619

**b) Suplementos de créditos y Créditos extraordinarios financiados con el Remanente de tesorería del ejercicio 2.015**

**Altas en Partidas de Gastos** (créditos extraordinarios y suplemento de créditos)

Partida	Descripción	Importe
	<b>Créditos extraordinarios</b>	
1532.6190 3	Proyecto Asfaltados varios	60000
1532.6190 4	Obra enlace Puerto de la Cruz con Carretera Cabezas Rubias	45000
1532.623	Maquinaria calles: Martillo, Motosierra/s y desbrozadora	3000
241.14302	Aportación municipal al Plan especial contratación Andalucía	9000
320.623	Aire acondicionado Guardería	3100
342.62301	Deportes, máquinas	10000
342.62302	Equipo cloro y redox Piscina	2000
920.625	Mobiliario	1500
943.76301	Cuotas Mancomunidades	20000
	<b>Suplemento de créditos</b>	
150.622	Edificios y otras construcciones	15000
151.224	Primas de seguros	800
1532.202	Alquiler caseta herramientas	200
163.16000	Limpieza viaria, Seguridad Social	40000
170.131	Medio Ambiente, Personal laboral (jóvenes jardines)	70000
170.16000	Medio Ambiente, Seguridad Social (jóvenes jardines)	20000
326.13000	Serv Complementarios educación, Personal laboral	25000
326.16000	Serv Complementarios educación, Seguridad Social	16000
327.22699	Otros gastos diversos: Aportación Campo de trabajo	6300
330.22609	Actividades culturales y deportivas	25000
340.622	A.Gral Deporte, Edificios, construcciones	15000
342.62302	Deportes: Desfibriladores	10000
941.750	Transferencias CCAA: Reintegro Orienta e intereses demora	18000

**2.º FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

## Alta en Partida de Ingresos

Partida	N.º	Descripción	Euros
870.00	1	Aplicación para la financiación de créditos extraordinarios y suplemento de créditos	414.900€

## 16

**Altas en Partidas de Gastos** (créditos extraordinarios y suplemento de créditos)

Transferir de la partida 160.619 alcantarillado 229.300 € a las siguientes partidas:

Partida	Concepto	Cuantía
130.214	Seguridad y protección civil, elementos de transporte	1000
135.2210 4	Protección civil, vestuario	5000
1532.213	Pavimentación, maquinaria, útiles	4000
1532.214	Pavimentación, reparaciones material	1000
1532.619 01	Seg. Social PFEA 2015 C/Ánimas y C/ Cabezo	4200
1532.619 03	Asfaltado viales	22500
1532.619 05	Pavimentación, reposición infraestructuras	100000
1532.623	Pavimentación, maquinaria	1200
170.2130 0	Medio ambiente, reparaciones maquinaria	2500
170.6190 5	Medio ambiente, reposición infraestructura	4000
231.1430 3	Salario Director/a UED	6400
231.1600	SS Director/a UED	2500
312.2270 6	Redacción proyecto nuevo Centro Salud	75000

Créditos extraordinarios y suplemento de créditos financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por importe de 220.300€:

Partida	Concepto	Cuantía
320.623	Frigorífico guardería	300
326.625	Mobiliario Guardería	1000
338.2269 902	Alumbrado artístico Feria Productos Feria	30000
341.627	Nuevo Vaso Piscina	180000
341.202	Arrendamiento Salón, aparatos gimnasio	2000
920.213	Admon general, maquinaria	1000
941.7500	Reintegro Liquidación Guadalinfo 2011 a	3000

1	2013	
941.7500	Reintegro subvención Impulso del empleo	3000
2	joven (450€)	

17

## RESOLUCIÓN

Visto el correspondiente expediente de generación de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Generación de créditos por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Emplea@ joven y emple@ 30+, Subvención J.A	450.80	241.14303	118.300€

en el cual consta Providencia de la Alcaldía, informe y certificación del Sr. Interventor, por la presente y de conformidad con el Art. 153 y siguientes de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, el Art. 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril sobre Presupuestos de las Corporaciones Locales y la base 3ª del Presupuesto de este Ayuntamiento para el 2.016, apartado 3º, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

### RESUELVO:

Aprobar la siguiente generación de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.016, por mayores ingresos:

Generación de créditos por mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	P. Gasto	Importe
Emplea@ joven y emple@ 30+, Subvención J.A	450.80	241.14303	118.300€

Puebla de Guzmán, 28 de octubre de 2.016

**EL ALCALDE**  
**Fdo.: Antonio Beltrán Mora**



## **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Visto el Presupuesto del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán para el ejercicio 2.016 y el estado de la contabilidad, es preciso realizar, de conformidad con la Tercera Base de Ejecución del Presupuesto, transferir:

- 4.990,09 euros de la aplicación presupuestaria 342.623032 (Inversión Maquinaria, desfibriladores) a la 342.62301 (Inversión Maquinaria, máquinas deportes)
- 2.954,2 euros de la aplicación presupuestaria 342.623032 (Inversión Maquinaria, desfibriladores) a la 340.622 (Inversión Edificios y otras construcciones)
- 6.764,80 euros de la aplicación presupuestaria 338.2269902 (Otros gastos diversos, Feria de agosto) a la aplicación presupuestaria 338.2269902 Festejos populares
- 1.000 euros de la aplicación presupuestaria 338.2269902 (Otros gastos diversos, Feria de agosto) a la aplicación presupuestaria 320.22100 Administración general de educación, energía eléctrica
- 1.000 euros de la aplicación presupuestaria 338.2269902 (Otros gastos diversos, Feria de agosto) a la aplicación presupuestaria 326.22100 Servicios complementarios de educación, energía eléctrica
- 3.000 euros de la aplicación presupuestaria 338.2269902 (Otros gastos diversos, Feria de agosto) a la aplicación presupuestaria 326.22699 Servicios complementarios de educación, otros gastos diversos

Visto el correspondiente expediente, el informe del Sr. Interventor y el dictamen de la Comisión de Cuentas de fecha 22 de diciembre de 2.016, resuelvo aprobar las anteriores transferencias mencionadas.

En Puebla de Guzmán a 22 de diciembre del año 2.016

**EL ALCALDE**

**Fdo.: Antonio Beltrán Mora**